

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I MUNICIPALIDAD SAN PABLO

SAN PABLO, MAYO 13 de 2016.

DECRETO EXENTO N°

1854

VISTOS:

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de noviembre de 2012, donde se emite fallo y acta de proclamación de Alcalde de la comuna de San Pablo, a don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de sesión constitutiva e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12 donde consta la personería jurídica de don **Omar Alvarado Agüero**, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 31.03.2016 que nombra Secretario Municipal Suplente a don **Rubén Rodríguez Sandoval** a contar del 01.04.2016 al 31.05.2016.

DECRETO

PAGUESE, a don **CARLOS TORRES PAREDES, R.U.T. 11.430.217-1**, Profesor educación Religión Evangélica en la ESCUELA BASICA SAN PABLO, la suma de \$57.532.- (Cincuenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos) por concepto de asignación por desempeño individual (ADVI) según documento adjunto, la cual se solicita sea cancelado en la Remuneración del mes de Mayo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE.



OAA/RRS/RYJB/YFF/iha

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Remuneraciones
- Archivo DAEM.